GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

31 MAR 2016

OTORGA VISACIÓN $_{
m DE}$ RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO SEGURIDAD PUBLICA
DESTO Nº Interno: 6273504

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49563

Santiago, 17 de Marzo de 2016

OF ALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado tigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Investigaciones de Chile en por la 548.785 del año 2016; y ELECTRÓNIÇÃ

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Franciou SAINT-JEAN de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS [301] 17/03/2016

Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LCRCA SILVA Sección Visas